



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 671

MAT.: Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas por COVID-19.

28 AGO 2020

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Memo N° 33, de 27.08.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 999.450 (novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos) en la comuna de Punta Arenas;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.

3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de \$ 999.450 (novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	RUT	NOMBRE BENEFICIARIO	DIRECCIÓN BENEFICIARIO	MONTO	N° CLIENTE
1	36601183	AIDA BARRAZA TRIVIÑO	OVEJERO 0384	\$ 30.000	31506800
2	76374619	ALICIA AUDICIO CARRILLO	PASAJE BALLESTEROS 0151 POBLACION LOS PINOS	\$ 30.000	714200
3	144776240	AMALIA DEL CARMEN GÓMEZ GÓMEZ	MANUEL DE SALAS 0453 POB. 18 DE SEPTIEMBRE	\$ 30.000	16013200
4	64632906	ANTONIO CVITANIC MANCILLA	PJE.MARIA CRISTINA URSIC N° 01280. VILLA JOSE GRIMALDI	\$ 30.000	36315600
5	71769364	BERNARDITA MUÑOZ MANSILLA	CALLE MARDONES 0121,POB. JUAN WILLIAMAS	\$ 30.000	1529000
6	34897050	BLANCA VALVERDE ROJEL	TEODORO VON FUCH 329 POBLACION GOBERNADOR PHILLIPI	\$ 15.400	22921800
7	44149338	CARMEN EFIGEMIA SALDIVIA ASTORGA	JUAN MARTINEZ DE ROSAS 0622	\$ 30.000	26506800
8	81142491	CLAUDIA CARVALLO MIQUIO	JUAN SECUL 0208	\$ 30.000	33029400
9	107040439	CRISTIAN VARAS VALLEJOS	PROL. MARDONES PARCELA 69 A	\$ 30.000	35437100
10	192540208	CYNTHIA PAREDES BORQUEZ	SARGENTO ALDEA 115 INTERIOR	\$ 30.000	6516850
11	179103656	DANIELA VEGA URIBE	VICENTE REYES 1131	\$ 30.000	17000400
12	33361041	ELENA ROSARIO MACIAS SIERPE	FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 0298	\$ 30.000	15514000
13	185516644	EVELYN BARRIENTOS BARRIENTOS	CENTELLA N°426 JARDIN PATAGONIA- EX CALLE 6 PASAJE 1	\$ 29.900	23012190
14	69321313	GLADYS OJEDA AGUILA	PASAJE EL CERRO 161-2	\$ 14.050	999252173
15	58876739	GRISELDA IRAÑETA ALVAREZ	CALLE 1 PROYECTADA N° 438. VILLA PORTAL DEL SUR	\$ 19.900	66901450
16	100753421	JAENNETTE AGÜERO RIVAS	PJE.ROLANDO CARDENAS N° 01280. VILLA GRIMALDI	\$ 30.000	36311200
17	48688322	JOSE LUIS ANDRADE AVENDAÑO	ALMIRANTE LATORRE N° 540	\$ 30.000	46019200
18	88507428	JOSE MAYORGA VARGAS	LOS PETRELES 01366	\$ 30.000	9408200
19	62668318	JOVITA BARRIA CARRASCO	SARMIENTO 827	\$ 30.000	25007800
20	91866595	JUAN DE LA CRUZ SEGUEL MUÑOZ	ELADIO AGÜERO PLETIKOSIC N° 2863	\$ 30.000	66418900
21	193737072	KATHERINE ANDREA ALMONACID MATAMALA	DIEGO PORTALES 033	\$ 30.000	25312800
22	31410835	LEANDRINA SANTANA DIAZ	PASAJ HUDSON 371	\$ 30.000	9517300
23	90684019	MARIA ALARCON MARILEO	PASAJE LAS MARIAS 0249	\$ 30.000	7504555
24	178931121	MARIA FRANCISCA ZAMORANO TORRES	AV. CIRCUNVALACION 1492 CASA A	\$ 30.000	28706003
25	69873537	MARIA PAREDES GALLARDO	HORNILLAS 01895	\$ 30.000	53321800

26	84489840	MARISOL GONZALEZ GALLARDO	LOS CORMORANES 01501 VILLA AVES AUSTRALES	\$ 30.000	9438800
27	130005551	MONICA SOTO MELEHUECHUN	JORGE ALESSANDRI 0182	\$ 30.000	67005400
28	166526906	NIRIA TERESA AGUILAR VILCHES	IG. CARRERA PINTO 01720, BLOCK E, DEPTO. 203	\$ 30.000	999242785
29	135273880	REINERIO RICARDO MARQUEZ VICENCIO	FRANCISCO MARQUEZ DE LA PLATA 2045	\$ 30.000	28003600
30	152470088	ROSA CATRICURA PAINEN	PASAJE LAS CHAURAS 01183 JARDIN DE LA PATAGONIA ETAPA 1	\$ 30.000	23010120
31	90566733	ROSA TORRES KEMP	JOSE VELASTEGUI 1090	\$ 30.000	21026850
32	61375457	SONIA GEBAUER GONZALEZ	ROMULO CORREA 1152	\$ 30.000	16511400
33	91549735	SYBILL TORO CORAZANI	CALLE EL OVEJERO 0354	\$ 21.600	31506200
34	19694477K	VANIA CONSTANZA BARRIENTOS REYES	MAR DE LAS ANTILLAS 898	\$ 30.000	30684300
35	102515390	XIMENA JARAMILLO GOMEZ	MALAGA 59 VILLA LOS ESPAÑOLES	\$ 28.600	9241200
TOTAL				\$ 999.450	

2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Consumo de Gas en la comuna de Punta Arenas provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Punta Arenas
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps